



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM - 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 17 SEP 2014

VISTO: El Expte N° S01:0002073/2014 por el cual el Señor Rector de la Universidad Nacional del Nordeste - Ing. Eduardo E. del VALLE, solicita ratificación de las modificaciones realizadas al Plan de Estudios y Reglamento de la Carrera de Posgrado Interinstitucional "Especialización en Didáctica y Currículum" que se dicta en la Facultad de Humanidades de la citada Universidad. (Ref. Nota N° 20/ 14 - Posgrado); y,

CONSIDERANDO:

QUE, las modificaciones surgen como consecuencia de las observaciones realizadas por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU).

QUE, consecuentemente a fs. 26, la Comisión de Posgrado del Consejo Superior emite el Despacho N° 003/14 sugiriendo: "Se aprueban y ratifican las modificaciones realizadas".

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes, en la 2ª Sesión Ordinaria efectuada el día 27 de Agosto de 2014.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APROBAR y ratificar la Resolución N° 166/14 de la Universidad Nacional del Nordeste de fecha 16 de Abril de 2014, que como Anexo forma parte de la presente Resolución.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar y Notificar. Cumplido ARCHIVAR.-

RESOLUCION CS N° 059 - 14

Rd/MEP


Dr. AMBROSIO CESAR LAFUENTE
COORDINADOR
s/c. Secretaría del Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


Mgter. JUAN GORTARI
Presidente del Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones